

La oposición en Colombia: reconfiguración, retos y desafíos a 2012

Daniel Álvarez Jiménez

Politólogo. Estudiante de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Correo electrónico: dalvarez85@gmail.com

Artículo recibido: 2011/11/03

Artículo aprobado: 2011/12/29

Resumen

La oposición en Colombia es un fenómeno complejo para analizar, por cuenta de las particularidades y los rasgos distintivos de nuestro sistema político, así como de nuestro conflicto armado interno.

La importancia de la oposición parte de la premisa de que la democracia no es sólo el poder de las mayorías sino también, y en forma relevante, el respeto por las minorías. En las garantías institucionales que se den a la posibilidad de *disentir* hallamos la posibilidad del relevo en el manejo del Estado, que es la esencia de la democracia política liberal.

Entre algunas de las virtudes del ejercicio de la oposición encontramos el enriquecimiento de la fiscalización pública, la contribución a controlar la corrupción y la creación de incentivos para hacer más eficaz la administración estatal. Todo esto se enmarca en un contexto de respeto, de aceptación de las reglas de juego institucionales y de rechazo enfático a cualquier forma de violencia armada contra los actos legítimos del gobierno (Novoa, 2010, párr. 17).

El siguiente artículo pretende explicar en un primer momento la evolución histórica en las últimas décadas de la oposición en Colombia, para en un segundo momento tratar de delinear perspectivas de análisis que nos permitan identificar sus reconfiguraciones, retos y desafíos en el gobierno de Juan Manuel Santos.

Palabras claves:

Juan Manuel Santos, Exclusión, Inclusión, Oposición Legal, Oposición Ilegal, Sistema Político, Mayorías, Minorías, Democracia.



La oposición en Colombia en las últimas décadas

El periodo del *Frente Nacional* que significó –siguiendo a Fernán González– el sometimiento del Estado como espacio, símbolo y gestor de lo público a la lógica de los partidos tradicionales, esos mismos que se constituyeron, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y por lo menos la primera mitad del XX, en los intermediarios privilegiados entre el estado y la sociedad; ha sido evocado para explicar y analizar una etapa histórica previa como lo fue la *Regeneración* por el maestro Fernando Guillén Martínez.

En su libro *La regeneración: primer Frente Nacional* Guillén Martínez busca elaborar un análisis sobre el proyecto conservador de Núñez y Caro, asimilándolo a una estrategia de restauración del orden de la hacienda, amenazado entonces por el proyecto radical de modernización y secularización, que se tradujo a su vez en la constitución federalista de 1863.

Guillén Martínez subraya la importancia de los factores culturales e ideológicos y se concentra en el análisis de las formas asociativas y las estrategias de reclutamiento y movilización de los llamados partidos políticos tradicionales. Por esto, entre otros elementos, la *Regeneración* pueda ser vista como un primer *Frente Nacional*, donde estos partidos se adecuan a nuevas realidades y buscan zanjar sus desacuerdos de alguna manera que les permita seguir en el poder.

Es curioso que casi setenta años después de la *Regeneración* es cuando se habla de *Frente Nacional*, pero al mismo tiempo uno de los intelectuales de la época, habla de

que éste no es nuevo, sino tan sólo un reencauche más de nuestro sistema político, un nuevo cambio para que todo siga igual.

Tal vez el aspecto más desagradable y negativo de lo que fue el *Frente Nacional* en la segunda mitad del siglo XX es el haberse concentrado en los aspectos meramente políticos de la violencia: “el reparto del botín burocrático y la alternación presidencial entre los dos partidos tradicionales estaban pensados como si los hechos violentos pudieran explicarse exclusivamente como un enfrentamiento político entre dos colectividades modernas que competían por la burocracia del estado” (González, 1993, p. 89).

Además de esto, también se puede observar alrededor del Bipartidismo del *Frente Nacional*, que este tipo de combinación de solidaridades pre-modernas y modernas, explica el hecho de que nunca se hayan logrado implantar plenamente instituciones impersonales propias de un Estado moderno y que tampoco se haya constituido un ámbito público de resolución de conflictos. “Así, estas mediaciones de los partidos produjeron inconvenientes en el largo plazo, al impedir distinguir claramente los ámbitos público y privado y no dejar consolidar plenamente instituciones modernas, de carácter impersonal y objetivo, para el manejo de los conflictos” (González, 1993, p. 85).

Desde otra perspectiva, Jorge Gaitán Durán nos dice que el *Frente Nacional* ha significado el traslado del poder real de unos partidos políticos desgastados y anacrónicos a las fuerzas económicas en ascenso: la burguesía industrial y bancaria. Esto nos ha llevado hacia el camino de la “moderni-



zación” del país, lo que no es equivalente al desarrollo de la modernidad en el país: un avance espiritual, una maduración en los hábitos, en las prácticas, en la mentalidad de las gentes, en particular de la clase dirigente y de la clase política:

En un instante en que el país para desarrollarse y superar una arraigada anarquía exige la *movilización total*, nada más absurda que una *inmovilidad vergonzante*. Habríamos salido de la república de los vagabundos, solo para entrar a la república de los mediocres”. (Gaitán, 1975, citado en Jaramillo, 1994, p. 33)

Además de estos y otros elementos, la realidad persistente del *Frente Nacional* marcó en adelante la configuración de la oposición política en Colombia, que ya en aquellos tiempos sufrió el embate de un establecimiento que desde hacía mucho venía conformando un sistema político excluyente y un régimen político de democracia limitada. Así la oposición política se debatía entre la estigmatización, la falta de mecanismos y vías institucionales para la resolución de conflictos, lo cual incluía en ocasiones la apelación al fraude electoral por parte de quien escrutaba las votaciones¹; las posibilidades que ofrecía la lucha armada; y la cooptación gubernamental.

De esta manera, y como lo señala Eduardo Pizarro (2006), en un contexto de “fraccionamiento institucional y de debilidad del sistema democrático es preferible impulsar gobiernos de coalición antes que dar garantías para fortalecer la crítica a los gobiernos” (p. 48).

1 El caso del fraude electoral que alega la opositora Alianza Nacional Popular ANAPO en 1970 es ejemplar para este caso, ya desde antes, en el auge de la *violencia* y la polarización liberal-conservadora se expresaba que “en Colombia el que escruta es el que elige”.



Se promulga la Constitución Política de 1991

Ante la apelación recurrente a la violencia y un sinfín de sus espirales a lo largo del siglo XX, como el exterminio de la agrupación política Unión Patriótica, que surgió de los acuerdos de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y las guerrillas de las FARC, y de cara a la realidad del carácter obsoleto de la constitución de 1886 para resolver los conflictos políticos y sociales que aún aquejan a nuestro país, se promulgó la Constitución de 1991, mediante la cual se pretendía abrir espacios institucionales a los sectores de oposición y políticamente excluidos, entre otras finalidades.

En esta vía, se redactó el artículo 112 que consagra el derecho a la oposición política y asimismo una serie de garantías para su ejercicio:

- Acceso a la información y a los documentos oficiales.
- Uso de los medios de comunicación social del Estado, de acuerdo con la representación obtenida.
- Derecho de réplica cuando ocurran tergiversaciones graves o evidentes, o ataques públicos de altos funcionarios oficiales.



- Participación en las mesas directivas del Congreso, así como en los organismos electorales.

La Constitución llama a reglamentar estas garantías a través de una ley estatutaria que aún no ha sido expedida por el Congreso. Sin embargo,

Los múltiples intentos de aprobación han resultado fallidos. Un estudio adelantado en el año 2005 por la Registraduría Nacional del Estado Civil concluyó que a partir del año 91 se han presentado doce proyectos sin éxito alguno. Entre los más sobresalientes está el de 1993 de la bancada de la Unión Patriótica, y el que elaboró una comisión creada a instancias del ministro Horacio Serpa en la administración Samper. (Novoa, 2010, párr. 31)

Se podrían plantear algunas hipótesis en torno a la imposibilidad de contar con un estatuto de la oposición desde la promulgación de la constitución en 1991 hasta nuestros días (febrero de 2012). Podríamos hablar de la intolerancia que caracteriza nuestra cultura política, el desentendimiento y la falta de voluntad política de los diferentes gobiernos para con esa iniciativa de ley, asimismo podríamos profundizar en la herencia de la doctrina de seguridad nacional y como la práctica recurrente de calificar como *enemigo interno* a la oposición democrática ha impedido la consolidación de fuerzas y de partidos de oposición², entre otras tantas.

Sin embargo, lo cierto es que desde 1991 los diferentes gobiernos no han logrado

aprobar un proyecto de ley estatutaria sobre la oposición política en el país y por el contrario han cerrado espacios a esta parte esencial para la política en un régimen que se precie de ser democrático. Así, en el 2003 se impuso a través de reforma constitucional, que la participación en el Consejo Nacional Electoral se sujetaría a la conformación de bloques mediante el sistema de la cifra repartidora que, como se sabe, privilegia a las coaliciones mayoritarias. La reforma “borró de un tajo el derecho constitucional a la participación en los organismos electorales” (Novoa, 2010, párr. 42).

Oposición política: algunas distinciones necesarias

Por otra parte, debemos hacer una distinción clave frente al tema de la configuración de la oposición política en Colombia. Ésta es que no toda la oposición política persigue fines electorales y que tampoco toda se encuentra en la legalidad, al menos hasta nuestros días.

En esta línea, encontramos que la oposición política de nuestro país en la legalidad se puede clasificar por sus objetivos, unos exclusivamente políticos y otros político-electorales. Para ejemplificar esto en lo atinente a la oposición con fines exclusivamente políticos podríamos señalar al movimiento estudiantil coordinado por la MANE (Mesa Amplia Nacional Estudiantil) que con su movilización en las calles y en espacios extraparlamentarios logró revertir en el segundo semestre de 2011 el proyecto de ley 30 de reforma a la educación superior que tramitaba el Congreso de la República y que se propone ahora desarrollar “una ley de Educación Superior que corresponda a las necesidades del pueblo colombiano” (Mesa Amplia Regional Estudiantil Tolima, 2012, p. 1).

² En pleno siglo XXI y en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), el jefe de Estado en más de una ocasión calificó a los voceros de los sectores de la oposición política en Colombia como “*enemigos de la seguridad democrática*”, “*aliados del terrorismo*” y “*terroristas vestidos de civil*”.



Además de esto, algunos de sus principales voceros se han declarado en desacuerdo con la política educativa y económica del actual gobierno³. En el caso de la oposición con fines político-electorales podríamos citar el ejemplo del partido político Polo Democrático Alternativo, único colectivo con representación en el Congreso de la República que se ha declarado abiertamente en oposición parlamentaria en el presente gobierno de Unidad Nacional de Juan Manuel Santos (2010-2014).

A pesar de que los diferencien sus fines estos dos ejemplos de oposición política tienen en común su encuentro en la legalidad, mientras que para el caso de las FARC-EP y del ELN, que también son oposición política, los identifica la ilegalidad, ya que son grupos alzados en armas con programas y proyectos políticos que van en contravía del actual ordenamiento político-jurídico⁴.

En síntesis, mientras los partidos políticos y demás agrupaciones en la oposición con fines político-electorales se encuentran en la legalidad junto con movimientos sociales, cívicos y gremiales con aspiraciones netamente políticas y opositoras; los grupos alzados en armas con pretensiones políticas en la ilegalidad, a pesar de ello, también son oposición. La diferencia sustancial es que mientras la oposición legal usa espacios institucionales, –al menos los pocos que hay– extraparlamentarios y legales para expresar sus contradicciones e intereses frente al gobierno, los grupos alzados en armas usan la ilegalidad y apelan a la violencia para formular sus objeciones y opiniones frente a un régimen político que se ve en la necesi-

dad de combatirlos con todos los medios a su alcance.

Por último, es bueno al menos resaltar la complejidad que implica el que el conjunto de la oposición en la legalidad se organice y este imbricado en dinámicas de orden nacional, regional y local. En cada uno de estos niveles el ejercicio de la oposición es necesario y válido para un régimen político que se precie de ser democrático. Sin embargo, la realidad colombiana implica las mismas dificultades y otras tantas para el ejercicio de la oposición según su nivel de gobierno.

Gobierno de Unidad Nacional: más de lo mismo

En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) el Congreso de la República se caracterizó por una coalición a favor del gobierno (uribista) que abarcó alrededor del 70 por ciento de los congresistas, lo cual le permitió gozar de gobernabilidad e impulsar numerosas leyes, programas y políticas redactadas desde el gobierno central. Así esta coalición supo distribuir los recursos del poder derivados de su posición dominante.

Desde el 2010 y con un candidato electo (Juan Manuel Santos) afecto al partido político creado para reivindicar el ideario político del presidente Uribe (Partido Social de Unidad Nacional) se amplió esta coalición a favor del gobierno (ahora santista). A partir de la cooptación que el gobierno Santos hizo del partido liberal y del partido verde ha conformado una gran coalición en el parlamento que le reporta cerca del 80 por ciento del total de congresistas.

Esto se ha visto materializado en altos niveles de eficiencia por parte de la rama legislativa del Estado, donde se deja ver un predominio del ejecutivo en la acción del legislativo:

3 Ver página web <http://es-es.facebook.com/pages/Mesa-Amplia-Nacional-Estudiantil-MANE-Colombia/243604319024561> o <http://manecolombia.blogspot.com/>

4 Ver sitios web de las FARC-EP: www.farc-ep.co/y/del/ELN; www.eln-voces.com/



Las principales leyes aprobadas han sido de iniciativa gubernamental, aunque algunas de ellas son reivindicadas por los partidos. Durante el gobierno Santos, la mayoría de leyes importantes han sido de iniciativa gubernamental. En efecto: Entre agosto de 2010 y junio de 2011, el gobierno presentó 50 proyectos y se aprobaron 46, el 92 por ciento; una alta eficiencia legislativa, donde las prioridades fueron fijadas por el gobierno y tramitadas por la coalición mayoritaria. (Duque, 2012, párr. 24)

A pesar de que se trata de una coalición de cinco partidos (Partido Conservador colombiano, Partido Cambio Radical, Partido Social de Unidad Nacional, Partido Liberal colombiano y el Partido Verde) y dadas la heterogeneidad de sus socios y la debilidad de ideas y programas de los partidos, sí se pueden apreciar identidades y acuerdos en puntos centrales para el gobierno como los temas de seguridad, política económica, ordenamiento territorial, política agraria, entre otros; y además en los lineamientos que trazó el gobierno Uribe y que reivindica –a su estilo propio– el gobierno Santos: cohesión social, confianza inversionista y la política de *seguridad democrática*.

Si bien los partidos de la coalición santista o de la Unidad Nacional pueden tener algunas diferencias ideológicas sutiles, –al menos en el papel– no han tenido problema en respaldar el ideal de *Estado Comunitario* del expresidente Uribe o la visión Colombia 2019 que se impulsó a través del Departamento Nacional de Planeación (Departamento Nacional de Planeación, 2005). Esta visión propone una vía conservadora de adaptación de Colombia frente a la actual fase⁵ de desa-

rollo del capitalismo, un proyecto de nación que con el tiempo se ha vuelto hegemónico. Dicha adaptación parte de la explotación de las ventajas competitivas y comparativas de Colombia de cara a su papel periférico en la economía mundial.

En la primera década del siglo XXI con el auge de las actividades mineras y los monocultivos energéticos se puede avizorar el declive del régimen de acumulación neoliberal y el ascenso de una nueva fase de desarrollo capitalista que aún está en ciernes. Aún no se ha definido de manera plena.

En un contexto de crisis energética y altos precios del petróleo, calentamiento global y crisis alimentaria (2008) a nivel mundial, es que emergen dinámicas y lógicas económicas similares a algunas que ya se han dado en otros momentos históricos –siglo XIX: modelo de economía extractiva– y que parecían olvidadas. Por esta vía, observamos como en buena parte de Latinoamérica –incluida Colombia– la agricultura vuelve a tener un rol estratégico en el proceso de reproducción del capital en el ámbito mundial, por lo que se impone un *modelo extractivo-exportador* que genera una inserción exitosa en el mercado mundial para los países de Centroamérica y del Cono Sur, a la vez que permite la obtención de elevadas ganancias para las corporaciones mineras y agroalimentarias que comandan el proceso (Rubio, 2010, p. 16).

De esta manera, la crisis energética y alimentaria del capitalismo contemporáneo han generado la revalorización estructural de los insumos energéticos y de minerales y metales, con lo cual surgió toda una ola de inver-

rollo del capitalismo constituyen grandes estadios de su evolución, producto de cambios graduales acumulativos, en los cuales las leyes fundamentales que gobiernan el movimiento conjunto del sistema modifican su forma de manifestación, con lo cual se generan cambios cualitativos en su estructura dinámica". (Rivera, 1992, p. 204)

5 "De acuerdo con la obra de Marx, las fases de desa-



sión en negocios y megaproyectos económicos en torno a la minería y/o a los agrocombustibles. Así, es en el sector primario de la economía donde se empieza a plasmar ya la fisonomía de la nueva fase de desarrollo que está germinando con la actual crisis. Mientras el modelo neoliberal se consolidó a través del pago a los campesinos de su producto por debajo de su costo (explotación por despojo al imponer la desvalorización de los bienes básicos), en el régimen de acumulación germinal se impone el despojo de los recursos naturales (fundamentalmente agua y tierra):

Este incremento del precio de la tierra, así como de los bienes exportables ha generado el restablecimiento de la renta de la tierra, muy reducida o casi nula en el neoliberalismo como un ingreso fundamental que impulsa fuertes procesos de concentración de la tierra, y por supuesto de conflictos en el campo. Por ello, la lucha por la tierra y los recursos naturales que había menguado durante el neoliberalismo ha vuelto por sus fueros. (Rubio, 2010, p. 31)

El fantasma del Frente Nacional

Aunque se piense que esta inserción económica de Colombia en las dinámicas del conjunto de la economía global es necesaria, el papel asignado y la forma como ya marchan la locomotora minera, la explotación petrolera y la agroindustria en Colombia, envueltas en paros y protestas laborales, denuncias de despojo de tierras y territorios y jugosos incentivos y exenciones a los empresarios que exploten la confianza inversionista, hablan de la imposición de un modelo económico a todas luces antidemocrático y antisocial.

Frente a esta realidad, los partidos políticos miembros de la coalición de Unidad Nacional, han sido eficientes aprobando leyes

que van en este sentido como el Plan Nacional de Desarrollo, el sistema de regalías y se encuentran trabajando en otras como la Ley de Desarrollo Rural.

Así y teniendo en cuenta que el *Frente Nacional* permitió que los partidos se adecuaron a nuevas realidades y buscaran zanjar sus desacuerdos, para que esto les permitiera seguir en el poder y neutralizar cualquier intención de oposición política seria, eficiente y constructiva; resulta inevitable por lo menos plantear el modelo de la Unidad Nacional como un renovado *Frente Nacional*, adecuado por supuesto al actual contexto histórico y con más partidos políticos, pero con identidades políticas e ideológicas similares –al menos en términos de política económica, seguridad, política agraria⁶, minera, de combustibles, etc.-

Perspectivas y desafíos de la oposición en Colombia

Frente a la exclusión de la oposición política en Colombia, de predominio del ejecutivo sobre el accionar del legislativo y de hegemonía de un proyecto de nación profundamente

6 En este complejo tema, a pesar de los beneficios y aciertos que trae consigo la aprobación de la Ley de víctimas y restitución de tierras durante el gobierno Santos (2011) –polémico gesto de apertura política de este gobierno–, se alega que entre sus falencias, dicha ley se caracteriza porque: las organizaciones de víctimas u otros sectores sociales no han tenido injerencia en el diseño de la ley ni en sus propuestas de ejecución; relega a las víctimas que han sido despojadas por fuera del marco temporal que contempla la ley (desde 1991) cuando también existían conflicto armado interno e intereses por la tierra que han propiciado el desarraigo de pobladores rurales de manera inveterada; pretende que las tierras despojadas y eventualmente restituidas se incorporen a la economía nacional, generando así seguridad jurídica sobre el mercado de las tierras y aumentando la confianza inversionista, esto se enmarca en procesos de acumulación de capital que incentivan la eliminación del minifundio campesino y la expansión agroindustrial caracterizada por grandes extensiones de tierra y fuertes inversiones de capital; además de esto la Ley no profundiza sobre el modelo de desarrollo rural que ofrece al minifundio, tal y como establece el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia.



- en algún lugar de las montañas de Colombia -



regresivo y conservador, las perspectivas de la oposición política en Colombia se pueden agrupar en dos tendencias que pueden determinar su futuro.

En el primer caso, la oposición política en Colombia –sobre todo la que se encuentra en la legalidad- se ve impelida a un *acuerdo sobre lo fundamental* entre gobierno y oposición para la preservación de la institucionalidad y el ejercicio legítimo del poder (Duica, 2010).

Pero la propuesta desborda al gobierno y a la oposición. Se trata, entonces, de buscar la cohesión de nuestra sociedad en torno a prácticas democráticas en el que la discusión sea parte fundamental del respeto por lo público. Esto no significa perder la identidad del proyecto político de cada uno y de los sectores afectos al gobierno o a la oposición; y por el contrario, se podría contribuir a transformar la cultura política de la intolerancia y la polarización que no le han permitido al país llegar a ser una democracia consolidada, y sí tener altos índices de violencia política.

En esta vía, se encuentran distintas posibilidades como la creación de garantías para el ejercicio de la oposición, como el estatuto que regiría su práctica, una reforma política que

consigne este esfuerzo renovador de nuestra esquema de valores y en esa vía reformas electorales y de otro talante que permitan a todos los colombianos ponerse de *acuerdo sobre lo fundamental*: respetar y reivindicar una institucionalidad incluyente y democrática que permita –aunque tal vez no estemos de acuerdo con el gobierno- otorgar legitimidad al ejercicio del poder, tan cuestionado, vilipendiado y ultrajado en ciertos momentos por quienes han sido gobierno y oposición –sobre todo en armas- en Colombia.

Asimismo, desde el Estado o la sociedad deben existir iniciativas y esfuerzos que se encaminen hacia un cambio en los hábitos y costumbres que caracterizan nuestra cultura política y que no sólo se pueden cambiar con reformas institucionales, leyes y decretos, sino que deben tener el acompañamiento de la sociedad y todos sus sectores para poder dar ese revolucionario salto hacia adelante.

De otro lado, la oposición tiene dos desafíos claves: de una parte definir, ajustar y difundir un proyecto político contra-hegemónico que dé fuerza y aglutine a los sectores de oposición que se sientan identificados con él. Esto significa delinear, pero también incluir a todos sino la mayoría de los sectores de nuestra dispersa oposición en un proyecto claro, contundente y diferenciado del proyecto de nación hegemónico desde hace algún tiempo en Colombia.

Hecho este gran esfuerzo, es fundamental poder aglutinar las fuerzas de oposición –al menos las que se encuentran en la legalidad- en un frente social y político que agrupe a los sectores de oposición meramente político y político-electoral para dar fuerza y poder sumar en la correlación de fuerzas frente al proyecto de nación hegemónico y que defiende el gobierno de la Unidad Nacional y su coalición en el congreso.



Sin la realización de estos esfuerzos es poco prometedor el futuro para la oposición en nuestro país: llegar a ser gobierno. De esta manera, sólo depende de la oposición y de todos y cada uno de los colombianos que *disientan* del proyecto de nación hegemónico y pasemos por experiencias como la de varios países africanos donde gobiernos de Unidad Nacional garantizaban el mantenimiento del poder por parte de las élites locales, la explotación de sus recursos naturales y materias primas por el gran capital y la consecuente represión y exclusión política de los actores que se atrevían a *disentir* y hacer oposición al gobierno (Wabgou, 2007).

Por eso depende del *acuerdo sobre lo fundamental* que lleguemos por fin a la modernidad y no simplemente a la modernización y que podamos cumplir con las condiciones para poder hablar de legitimidad democrática que proponía Giuglielmo Ferrero (Medina, 2009): el derecho de oposición y la libertad de sufragio, tan cuestionados y sin desarrollar plenamente en Colombia donde fenómenos como la polarización, la intolerancia y la

Contra los radicales



violencia política se han desarrollado paralelamente con prácticas *non sanctas* como la coacción al elector, el trasteo y la compra de votos, entre otras dinámicas que no han permitido una oposición que permita pensar en un país que en el discurso político es de Unidad Nacional, pero que en la realidad social, económico y cultural está lejos de reflejar tal aspiración.



Bibliografía

- Departamento Nacional de Planeación. (2005). *Visión Colombia II Centenario: 2019 Propuesta para discusión*. Recuperado de <http://www.dnp.gov.co/PolíticasdeEstado/VisiónColombia2019.aspx>
- Duica, W. (2010, 18 de octubre). Unidad Nacional y Oposición, ejercicios para perder el equilibrio. *Razón Pública.com*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/1468-unidad-nacional-y-oposicion-ejercicios-para-perder-el-equilibrio.html>
- Duque, J. (2012, 8 de enero). Especial "El 2012". La agenda política: ¿macro-coalición y eliminación de la oposición? *Razón Pública.com*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/component/content/article/167-articulos-recientes-/2649-especial-qel-2012q-la-agenda-politica-imacro-coalicion-y-eliminacion-de-la-oposicion.html>
- González, F. (1993). Tradición y modernidad en la política colombiana. En *Violencia en la Región Andina: el caso Colombia*. Bogotá: CINEP, APEP.
- Jaramillo, R. (1994). *Colombia: la modernidad postergada*. Bogotá: Temis Argumentos.
- Medina, M. (2009, 29 de junio). La oposición en Colombia hoy. *Razón Pública.com*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/97-la-oposicin-colombia-hoy.html>
- Mesa Amplia Regional Estudiantil Tolima. (2012, 12 de enero). Comunicado 1.
- Novoa, A. (2010, 22 de agosto). La hora cero de la oposición. *Razón Pública.com*. Recuperado de http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/1309-la-hora-cero-de-la-oposicion.html#_ftnref5
- Pizarro, E. y otros. (1996). *La oposición política en Colombia*. Bogotá: IEPRI-FESCOL.
- Rivera, M.A. (1992) *El nuevo capitalismo mexicano. El proceso de reestructuración en los años ochenta*. México: Era.
- Rubio, B. (2010). De agrocombustibles y expansión minera en América Latina ¿Volviendo al primario exportador? *Revista Territorios*, 5 (5), 10-33.
- Wabgou, M. (Comp. & Ed.) (2007). *Sistemas políticos africanos. Debates contemporáneos en Colombia desde Ciencia Política*. Bogotá: UNAL, GEA-CES.

